



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001022/2014

LUJÁN, 16 NOV 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 235/22, relacionada con la contratación del Servicio de Asesoramiento Profesional en Infraestructura y Auditoría Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante TRI-LUJ: 4355/22, se solicita la contratación del servicio de Asesoramiento Profesional para la Obra del Centro Regional Chivilcoy y la Obra Pabellón Aulas 100 con un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL(\$ 261.000.-).

Que la Secretaría de Administración ha prestado su conformidad al trámite.

Que obra en los presentes actuados el presupuesto de la firma B&B Ingeniería correspondiente a los trabajos que se necesitan contratar.

Que la firma propuesta es quien realiza todos los asesoramientos y trámites relacionados con el Servicio Externo de Seguridad e Higiene Institucional.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la contratación del Servicio de Asesoramiento Profesional en Infraestructura y Auditoría Higiene, Seguridad y Medio Ambiente solicitado por la Dirección General de Infraestructura de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 235/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL (\$ 261.000.-).



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001022/2014

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma B & B Ingeniería la Contratación Directa N° 235/22, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL(\$ 261.000.-).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Gustavo Roldán, realizará la correcta recepción del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, Inciso 03, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:1022/2014. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ:459/22